

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de fecha 12 de julio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor F.J.H.G., don José Hernández García, se publica este anuncio, por el que notifica resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de fecha 12 de julio de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2012-21004281-1, por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el menor F.J.H.G., dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial del mismo en el Centro San Isidro de Sion de Gibraleón (Huelva), por reunificación familiar de dicho menor con su progenitor.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección del mencionado menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»